



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 038-2023-CO-UNDAR

En la ciudad de Huánuco, siendo las quince horas con nueve minutos, del día trece de diciembre del año dos mil veintitrés, se reunieron de forma presencial en la sala de reuniones de Presidencia (5to piso del local administrativo de la universidad), los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, integrada por el Dr. Benjamín Velazco Reyes, Presidente; el Dr. Amancio Rodolfo Valdivieso Echevarría, Vicepresidente Académico; y la Dra. Delma Flores Farfán, Vicepresidenta de Investigación; con la participación de la Abg. Yersely Karin Figueroa Quiñonez, en su condición de Secretaria General y del Abg. Ying Santos Hinostroza, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica en calidad de invitado. El Presidente de la Comisión Organizadora, previo saludo, solicitó a la Secretaria General verificar el quórum correspondiente, quien pasó lista y verificó el quórum reglamentario. El Presidente de la Comisión Organizadora da por iniciada la presente sesión ordinaria de la Comisión Organizadora.

LECTURA DEL ACTA:

La Secretaria General dio lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 037-2023-CO-UNDAR, de fecha treinta de noviembre del año dos mil veintitrés, y no habiendo observaciones es aprobada y suscrita en señal de conformidad.

II. DESPACHO:

1. **Memorando N° 1085-2023-UNDAR/CO-P**, de fecha 6 de diciembre de 2023, del Presidente de la Comisión Organizadora, sobre la evaluación y aprobación de 01 expediente para la obtención del título profesional. **Pase a orden del día.**

2. **Memorando N° 1076-2023-UNDAR/CO-P**, de fecha 1 de diciembre de 2023, del Presidente de la Comisión Organizadora, sobre la revisión y aprobación respecto al reconocimiento y felicitación para los expositores del V Taller: Saxofón Clásico, Saxofón Popular y Luthería. **Pase a orden del día.**

3. **Memorando N° 1088-2023-UNDAR/CO-P**, de fecha 11 de diciembre de 2023, del Presidente de la Comisión Organizadora, sobre revisión y aprobación respecto al proyecto de investigación titulado: Gestión de la Investigación: uso de herramientas digitales para el fomento de la investigación e innovación. **Pase a orden del día.**

4. **Memorando N° 1093-2023-UNDAR/CO-P**, de fecha 11 de diciembre de 2023, del Presidente de la Comisión Organizadora, sobre revisión y aprobación del Organigrama de la Vicepresidencia de Investigación. **Pase a orden del día.**

5. **Memorando N° 1096-2023-UNDAR/CO-P**, de fecha 12 de diciembre de 2023, del Presidente de la Comisión Organizadora, sobre la designación de uno o dos fedatarios institucionales. **Pase a orden del día.**

III. INFORMES:

1. El Vicepresidente Académico informa lo siguiente:



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 038-2023-CO-UNDAR

- El 1 de diciembre de 2023, mediante Carta N° 199-UNDAR/VPA, a través de Bienestar Universitario, el Director de Bienestar Universitario informa sobre la elaboración de especificaciones técnicas para la adquisición de indumentaria deportiva para los equipos de vóley y fútbol de nuestra universidad, así mismo solicita la creación de los equipos y selección de sus integrantes.

El mismo día 1 de diciembre, mediante Informe N° 16-2023, el Mgtr. Alan Rubin Robles, Director (e) de Bienestar Universitario informa sobre las actividades realizadas por el día del músico, gymkana, vóley y fulbito.

- El lunes 4 de diciembre, mediante Carta N° 339 se eleva a la Presidencia la solicitud de aprobación del Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria y Extensión Cultural, así como el Reglamento de Servicio Social Universitario.

El mismo día se recepciona del personal técnico a cargo de las orientaciones técnicas de las condiciones básicas para el licenciamiento institucional de la UNDAR, esto en una reunión de coordinación con los responsables del cumplimiento de medios de verificación, respecto a la visita de orientaciones técnicas de manera presencial de las condiciones básicas de calidad para el licenciamiento institucional, por parte de los técnicos y especialistas de la SUNEDU, en la que participaron coordinadores de facultad, responsables de escuela profesional, departamentos académicos, director de Bienestar, Responsabilidad Social y Servicios académicos, entre otras autoridades.

El mismo 4, hemos participado en la orientación técnica del indicador 1, condiciones básicas de calidad 2, indicador 2, 3, 4, 8 y 9, impartidas por el equipo técnico de la SUNEDU.

El martes 5, de igual modo hemos participado en las orientaciones técnicas sobre las condiciones básicas de calidad 3, indicador 11,12,13,14,15,16,17 al 22 y las condiciones básicas 4 de los indicadores 23, 24, 26, impartidas por el equipo técnico de la SUNEDU.

- El miércoles 6 de diciembre, mediante Carta N° 78, el Coordinador de la Facultad de Educación Musical y Artes eleva el Plan de trabajo de la Escuela Profesional para el año académico 2024, habiendo coordinado su programación en el POI 2024.

El mismo 6 de diciembre hemos participado en una orientación técnica sobre condiciones básicas 5, del indicador 26, 27 y 28, y las condiciones básicas 6, indicador 29, también impartido por equipo de la SUNEDU.

El jueves 7 de diciembre, hemos tenido la reunión con la participación de los coordinadores de facultad, responsables de escuela profesional, del departamento académico y directores académicos para la presentación de la programación de actividades e inversiones operativas 2024 – 2026, en el marco de la consistencia o modificación del plan operativo institucional 2024, participación de los docentes pese a que fue un día feriado recuperable.

- El día jueves 7, mediante Informe N° 014, el Mgtr. Goyo de la Cruz informa sobre el desarrollo del I Congreso de Música Tradicional Huanuqueña, realizado desde del 26 al



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 038-2023-CO-UNDAR

29 de noviembre en el auditorio Roel Edgardo Tarazona Padilla, pues se contó con la participación de treinta y dos (32) inscritos y tiene una recaudación de S/ 560.00 soles.

El día 8, hemos trabajado el plan operativo, el cuadro de necesidades de bienes y servicios.

El sábado 9, igual, hemos tenido una reunión en los ambientes de nuestra institución con el Dr. Walter Pardavé Livia, él es Director Científico del Instituto de Investigación de Ingeniería de la Universidad de Santander de Colombia; hemos acordado un compromiso de manera verbal que vamos a efectivizar para realizar una misión académica, es decir, tipo una pasantía en el mes de abril de 2024.

El lunes 11, se participó en la reunión de exposición sobre lineamientos y prioridades de modificación y autorización de actividades operativas POI 2024 y sustentación de las matrices de actividades operativas POI 2024, por los centros de costo.

El martes 12, mediante Carta N° 72, la Coordinadora de la Facultad de Música informa sobre la participación del Mgtr. Freddy Magino Gargate, en el I Encuentro Internacional Guitarra Suzuki, realizado en el país de México.

- El martes 12, mediante Carta N° 341 de 2023, se eleva a Presidencia la solicitud de aprobación del Proyecto Curso Vacacional de Arte Musical 2024.

- La misma fecha 12, mediante Informe N° 015, el Director de Responsabilidad Social y Extensión Cultural, eleva el informe sobre el proyecto de Extensión Cultural, identidad musical huanuqueña a cargo de los docentes de la UNDAR, realizado en el asilo de ancianos Santa Sofía de Huánuco, Casa de Refugio de Cochachinche en el distrito de Huácar, Ambo, y en la Institución Educativa Santa Rosa, ubicada en el distrito de Amarilis, Huánuco.

- El martes 12, mediante Carta N° 342, se eleva a Presidencia los procedimientos validados que corresponden al proceso de formación profesional a través de la Dirección de Servicios Académicos, donde se solicita la corrección del documento en mención.

- El martes 12, remisión a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la matriz de actividades operativas del POI 2024, correspondiente a la Vicepresidencia Académica.

El día miércoles 13, hoy, hemos tenido una reunión en horas de la mañana con funcionarios y autoridades del Instituto Superior de Música Público Marcos Durand Martel, para realizar un Convenio de Cooperación entre ambas instituciones.

- Hemos concluido el día de hoy con una reunión programada por la Vicepresidencia de Investigación, donde se han visto temas sobre documentos que tienen que ver con perfiles de los proyectos de investigación a nivel docente.

- Se ha trabajado bastante con la Dirección de Servicios Académicos en todos los trámites que corresponde, también participaron en las capacitaciones y presentaron su plan operativo proyectado 2024 – 2026.

- La Dirección de Bienestar Universitario ha cumplido con la presentación de los requerimientos para la modificación del plan operativo 2024 – 2026.





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 038-2023-CO-UNDAR

- También el trámite para la revisión y aprobación del Reglamento de Responsabilidad Social, luego de haber levantado las observaciones con el asesoramiento de DICOPRO, documento presentado por Responsabilidad Social y Extensión Cultural

2. La Vicepresidenta de Investigación informa lo siguiente:

Se ha participado en la reunión de trabajo de orientaciones técnicas de la SUNEDU, los días 4, 5 y 6 del presente año en el horario completo y la VPI y todo su equipo realizaron consultas con respecto a los indicadores 23, 24 y 25 de manera puntual, que son los que están bajo responsabilidad de la VPI.

- Ese mismo día 6, se tuvo una reunión con los docentes para poder establecer la adscripción a las líneas de investigación en función a las recomendaciones dadas por el especialista Yosmel Pacheco de la DICOPRO, del Ministerio de Educación.

El día 11 se ha tenido una reunión con todo el equipo de la VPI, porque se envió por correo electrónico el tema de la elaboración de presupuesto que se tenía que sustentar ese mismo día en la tarde y hemos trabajado con todo el equipo de manera virtual, los planes de trabajo y el presupuesto de cada una de las unidades orgánicas de la VPI.

- A las 11 se asistió a una reunión con la Alcaldesa de Pillco Marca, para ver la situación del terreno que tiene la universidad en Vichaycoto.

- A las 11 de la mañana se participó en la reunión de consistencia del POI 2024, haciendo la exposición del presupuesto proyectado de toda la VPI para el año 2024, el mismo que fue enviado con documento formal a la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de nuestra universidad.

El día 12, he participado como vedora en el Concurso de Convocatoria Pública CAS, para el cargo de Especialista en Investigación.

- Se ha atendido las consultas de los docentes en los diferentes niveles, tanto lo que corresponde al área de investigación como para otros temas.

- Hoy hemos tenido la reunión con los docentes para trabajar el tema de esquemas de los proyectos de investigación y estandarizar un formato institucional que esté en un Reglamento respectivo, según los indicadores de las condiciones básicas de calidad del modelo de licenciamiento.

3. El Presidente de la Comisión Organizadora informa lo siguiente:

- A partir del día 30 de noviembre se ha tenido actividades, una de ellas es la primera muestra artística de práctica preprofesional de los estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Musical y Artes del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles. El mismo día se tuvo una reunión con los representantes del directorio de Sinfonía por el Perú para ver el tema del convenio marco que se tiene pendiente para la firma.
- Se ha participado en una entrevista en directo para radio nacional respecto al tema del día de la canción huanuqueña y las actividades que está realizando la universidad en este contexto.
- Se ha participado de las reuniones con el especialista Yosmel Pacheco de MINEDU.





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 038-2023-CO-UNDAR

- Se organizó una reunión de coordinación con todo el personal docente y administrativo, para poder tener la visita de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria.

El día 1 de diciembre hemos asistido a la conciliación en la Cámara de Comercio, respecto al tema del terreno que posee la universidad en la jurisdicción de Vichaycoto.

Hemos estado en la capacitación docente respecto a estadística inferencial.

- También hemos podido trabajar 3 días intensos de orientación sobre las condiciones básicas de calidad, con un equipo técnico que ha llegado de la SUNEDU, para poder orientarnos en el cumplimiento de estas condiciones, los días 4, 5 y 6 de diciembre.

- Se ha tenido una reunión que ha convocado la Vicepresidencia de Investigación para ver acerca de la adscripción de las líneas de investigación.

Hemos tenido reuniones con el Comité de Seguimiento de Inversiones para poder ver el estado en el cual se encuentran todas las inversiones que se tienen dentro de la universidad y hacer el reporte correspondiente para el tema de Contraloría.

- Se tuvo una reunión con la Alcaldesa de Pillco Marca para ver el estado situacional de nuestros predios que tenemos en Vichaycoto.

- Se ha asistido a la reunión de exposición del POI 2024 y la planificación con los centros de costo.

El día 12, hemos estado con una reunión con el equipo técnico de DICOPRO, del área de Infraestructura.

Hemos suscrito una reunión con la Gerente Regional de Contraloría de Huánuco, para poder entablar temas respecto a la instalación de Control Interno que debemos tener, por cierto ha llegado una carta reiterativa de la Contraloría General de la República, indicando que debemos instalar nuestra Oficina de Control Interno en el plazo más corto posible.

- Se ha hecho la visita a las instalaciones de la Sede Central de General Prado, para ver la distribución de algunos ambientes que faltaban para que puedan plasmarlo en los planos y cumplir con la distribución que corresponde a la infraestructura.

El día de hoy, se participó en una reunión con los docentes convocada por la Vicepresidencia de Investigación para ver el tema de los esquemas de los proyectos de investigación.

IV. PEDIDOS:

1. El Vicepresidente Académico realiza los siguientes pedidos:

- Que en mérito a la modificación del Plan Operativo 2024-2026 solicita que se incorpore los requerimientos de la Vicepresidencia Académica a una distribución de acuerdo al cumplimiento de las condiciones básicas de calidad en este proceso de licenciamiento, ya que en el proyecto de distribución no se encuentra en ninguna parte que a la Vicepresidencia Académica le estén asignando algún presupuesto, por lo que solicita la intervención inmediata de la Comisión Organizadora, porque hoy se cierra el





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 038-2023-CO-UNDAR

Aplicativo 1 CEPLAN que se incorpore su requerimiento tal cual corresponde. **Pase a orden del día.**

Que cada centro de costo 2024 gestione, administre, implemente, planifique y evalúe su presupuesto con su personal. **Pase a orden del día.**



2. La **Vicepresidenta de Investigación**, realiza el siguiente pedido:

- Que se ha realizado la exposición de los Planes Operativos de acuerdo al Centro de Costos el día lunes 11 de diciembre de 2023 a partir de las 11:00 am, en el marco y en el contexto de que eso se va a ingresar a la Plataforma del Aplicativo CEPLAN, por lo que solicita que se respete la exposición que se ha realizado y el documento formal que se le hizo llegar al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para el ejercicio 2024. **Pase a orden del día.**



3. El **Presidente de la Comisión Organizadora**, realiza los siguientes pedidos:

- Actualización y Modificación de la Directiva para Contratar personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) por Concurso Público en la UNDAR. **Pase a orden del día.**
- Solicitar autorización de viaje, en comisión de servicios, el día 18 de diciembre de 2023, para realizar las coordinaciones y seguimiento de la propuesta del Convenio Especifico entre la UNDAR y la Universidad Nacional del Altiplano Puno. **Pase a orden del día.**



ORDEN DEL DÍA:

Memorando N° 1085-2023-UNDAR/CO-P, sobre la evaluación y aprobación del expediente para la obtención del título profesional de Kelvin Denis Eugenio Simón de la Carrera Profesional de Educación Musical y Artes.

El Presidente de la Comisión Organizadora, señala que el expediente para la obtención del título profesional del señor Kelvin Denis Eugenio Simón de la carrera Profesional de Educación Musical y Artes, tiene los 15 folios correspondientes, toda su documentación en regla, por lo que pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora.

Acuerdo:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora acordaron por unanimidad:

Conferir el Título Profesional de Licenciado en Educación Musical y Artes, al bachiller Kelvin Denis Eugenio Simón, del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco; asimismo, autorizar a Secretaría General, proceda con la emisión del diploma correspondiente.

-Disponer que Secretaría General emita el acto resolutivo correspondiente.

2. **Memorando N° 1076-2023-UNDAR/CO-P**, sobre revisión y aprobación respecto al reconocimiento y felicitación para los expositores del V Taller: Saxofón Clásico, Saxofón Popular y Luthería.

El Vicepresidente Académico, señala que el expediente da origen en el Mtro. Goyo de la Cruz Miraval, Director de Responsabilidad Social y Extensión Cultural, donde hace un





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 038-2023-CO-UNDAR

informe del Quinto taller de saxofón clásico popular y reembolso del monto aprobado, de tal modo que presenta todas las evidencias, fotografías, docente responsable, entre otros. El Presidente de la Comisión Organizadora, señala que ponemos a consideración la solicitud de reconocimiento y felicitación describiendo el nombre de los expositores, organizador, coordinador, auspiciadores y apoyo.

Acuerdo:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora teniendo en consideración que es política institucional reconocer a las personas que con sus valiosas acciones coadyuvan al logro de los objetivos institucionales, acordaron por unanimidad:

- **RECONOCER** y **FELICITAR** a las siguientes personas, por su valiosa participación como expositor, organizador y apoyo en el Taller: Saxofón Clásico, Saxofón Popular y Luthería, realizado los días 20 y 21 de noviembre en los salones de la sede central de la UNДАР, conforme se detalla a continuación:

- Ponente Saxofón Clásico : **Jhonatan Vásquez Pino**
- Ponente Saxofón Popular : **Cristian Martín Romero Morales**
- Ponente Luthier : **Fernando Rodolfo Valentín Ornetá**
- Organizador : **Silverio Leonardo Jorge Julca**
- Coordinador : **Arnold Apolonio Bernardo Gaspar**
- Auspiciadores : **Jhon Alfredo Sánchez Troyes**
Frank Enrique Quezada Gonzales
- Apoyo como músico : **Jhamil Mamani Cárdenas**
Cristopher López Campos
Christian Acosta Egusquiza

- Disponer que Secretaría General emita el acto resolutivo correspondiente.

3. **Memorando N° 1088-2023-UNDAR/CO-P**, sobre revisión y aprobación respecto al proyecto de investigación titulado: Gestión de la Investigación: uso de herramientas digitales para el fomento de la investigación e innovación.

La Vicepresidenta de Investigación, señala que primero se envió por whatsapp a la Comisión Organizadora la propuesta del Proyecto de Investigación titulado Gestión de la Investigación, Uso de Herramientas Digitales para el Fomento de la Investigación e Innovación, este proyecto está planteado desde la VPI, por eso los responsables son: mi persona, responsable de VPI, el Dr. Benjamín Velazco como Presidente y el Dr. Amancio Rodolfo como VPA, porque ya sabemos que la investigación es transversal a todo el proceso formativo, de la implementación están a cargo el equipo de la VPI, todas las direcciones y sus oficinas de apoyo, en ese sentido, se está planteando un proceso de capacitación para hacer las etapas de la investigación a través de productos concretos que deban los participantes de la investigación y al mismo tiempo ir fomentando,





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 038-2023-CO-UNDAR

cultivando, construyendo la cultura investigativa en nuestra universidad. Es una investigación mixta porque tiene un parte de cuantitativa y una parte de cualitativa, también se ha considerado que los participantes deben ser los 19 docentes nombrados, docentes contratados y el personal no docente, si es voluntario, se planteó en noviembre, se ha puesto para ejecutar desde noviembre hasta julio de 2024, en el presupuesto se está considerado la compra de 20 computadoras y también un servicio de impresión para poder estructurar un informe de la investigación ejecutado y pueda decantar en un artículo de investigación.

Acuerdo:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora teniendo en consideración el informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, acordaron por unanimidad:

-APROBAR el Proyecto de Investigación titulado: **GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN: USO DE HERRAMIENTAS DIGITALES PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN**, presentado por la Vicepresidencia de Investigación, conforme al anexo adjunto.

-Disponer que Secretaría General emita el acto resolutivo correspondiente.

4. **Memorando N° 1093-2023-UNDAR/CO-P**, sobre revisión y aprobación del organigrama de la Vicepresidencia de Investigación.

La Vicepresidenta de Investigación, señala que la condición básica de calidad 4, denominada propuesta en investigación, el componente 4.1, estructura orgánica de gestión de la investigación, el indicador 23, requiere en su medio de verificación único es que todos los medios de verificación deben estar emitidos y aprobados por la autoridad competente y en este medio de verificación debe estar el organigrama específico del órgano de investigación, debe sintetizar gráficamente su estructura orgánica interna, en ese sentido se ha elaborado la propuesta de organigrama que fue aprobado por el equipo de la VPI hace una semana y hoy ha sido presentada a todos los docentes, es este el organigrama donde se ha considerado el fondo editorial, la biblioteca, el comité de ética, el comité de propiedad intelectual como órganos de apoyo transversales a la universidad y quienes dependen de línea jerárquica, según el organigrama de la UNDAR son: la Dirección de Producción de Bienes y Servicios, Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, Dirección de Incubadora de Empresas, Instituto de Investigación y las Unidades de Investigación brindan apoyo al Instituto de Investigación, también se envió al especialista Yosmel Pacheco y le dio conformidad.

Acuerdo:

Al respecto, la Vicepresidenta de Investigación señala que la denominación correcta del organigrama corresponde al Vicerrectorado de Investigación, y en atención a lo señalado por la Vicepresidenta de Investigación, los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad:

-APROBAR el **ORGANIGRAMA DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN**, conforme al anexo adjunto.





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 038-2023-CO-UNДАР

-Disponer que Secretaría General emita el acto resolutivo correspondiente.

Memorando N° 1096-2023-UNДАР/CO-P, sobre la designación de uno o dos fedatarios institucionales.

El Presidente de la Comisión Organizadora, señala que asumiendo la carga que se tiene en Secretaría General, también a solicitud de la Secretaria General, para que se pueda nominar a 2 fedatarios institucionales, uno que se encargue de los documentos que están viniendo de OCI y esos documentos hay que atenderlos en el día, no se puede postergar para otro día y por otro lado también estamos avizorando los concursos que tenemos bajo el CAS, los cuales necesitan también la autenticación de sus documentos, de sus files, en ese sentido la carga laboral que tiene Secretaría General no se abastece, por lo tanto es que se está solicitando a los dos fedatarios correspondientes.

Referente al tema y con el permiso del Presidente, la Secretaria General señala que de acuerdo a la Ley N° 27444, los fedatarios institucionales son servidores de la institución y que asumen esa condición en adición a sus funciones. Por la Ley Universitaria el fedatario es el Secretario General, pero aparte de ellos podemos tener fedatarios institucionales, desde la fecha que asumí hasta ahora la única que ha estado autenticando documentos es el Secretario General, pero dada la naturaleza que usted ha señalado de los documentos que requiere el Órgano de Control Institucional que piden dos ejemplares por cada documento, aparte de ello que en la directiva de legajos se establece de que los files deben ser debidamente autenticados, realmente es una recarga para mi persona, toda vez que no solamente es el cotejo de la copia con el original, sino que hay que colocar el sello, el número de registro y otros; en mérito a ello propone a la señora Yovana Mendoza que está en mesa de partes, y otro podría ser un personal de la Unidad de Recursos Humanos, como por ejemplo la Lic. Pilar.

Con el permiso del Presidente, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica señala que como lo ha manifestado la Secretaria General se hace necesaria la designación de otros fedatarios, dado que en los próximos días se va a llevar a cabo concursos de contratación administrativa de servicios y para la presentación de esos documentos se necesita estar fedateado los currículos vitae, en ese sentido tener un solo fedatario en la institución la labor que desarrolla es muy recargada, aparte también tiene que desarrollar funciones propias de la oficina, por lo que se hace necesario la designación de estos fedatarios que está solicitando la Secretaria General, no habría ningún inconveniente para la designación de estos fedatarios dado que coadyuvaran el mejor desarrollo de las funciones de la Secretaria General y servirán para descongestionar la labor, no habría mayor observación sobre la propuesta que ha alcanzado la Secretaria General.

Acuerdo:

Los miembros de la Comisión Organizadora, en atención a lo dispuesto en el artículo 138, inciso 1 del TUO de la Ley N° 27444, luego de la deliberación, acordaron por unanimidad: **-DESIGNAR** a partir de la emisión de la resolución, **como fedatarios institucionales de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles**, que se encargarán de autenticar los documentos de trámites internos y los documentos solicitados por otras entidades para




UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 038-2023-CO-UNDAR


trámites de carácter externo, con la finalidad de mantener fluida y oportuna atención a los usuarios, a las siguientes servidoras:

- Lic. Sayda Pilar Ponce Lama
- Téc. Yovana Yuly Mendoza Domínguez


Disponer que Secretaría General emita el acto resolutivo correspondiente.



Con relación a los pedidos del Vicepresidente Académico referente a que en mérito a la modificación del Plan Operativo 2024-2026 solicita que se incorpore los requerimientos de la Vicepresidencia Académica a una distribución de acuerdo al cumplimiento de las condiciones básicas de calidad en este proceso de licenciamiento, ya que en el proyecto de distribución no se encuentra en ninguna parte que a la Vicepresidencia Académica le estén asignando algún presupuesto, por lo que solicita la intervención inmediata de la Comisión Organizadora, porque hoy se cierra el Aplicativo 1 CEPLAN que se incorpore su requerimiento tal cual corresponde; y de la Vicepresidenta de Investigación quien señala que se ha realizado la exposición de los Planes Operativos de acuerdo al Centro de Costos el día lunes 11 de diciembre de 2023 a partir de las 11:00 am, en el marco y en el contexto de que eso se va a ingresar a la Plataforma del Aplicativo CEPLAN, por lo que solicita que se respete la exposición que se ha realizado y el documento formal que se le hizo llegar al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para el ejercicio 2024.




Referente al tema el Vicepresidente Académico, señala que hace dos o tres meses viene solicitando que la distribución del presupuesto no está acorde a los lineamientos de calidad, de las condiciones básicas de calidad, en ese sentido he solicitado y voy a seguir solicitando, porque es nuestra función y nos corresponde, pero en este caso han trabajado bastante las oficinas dependientes de la Vicepresidencia Académica, prácticamente una semana a dedicación exclusiva y personalmente como oficina de Vicepresidencia Académica también hemos trabajado y en el supuesto borrador que nos han presentado no está distribuido, no han considerado a la Oficina de la Vicepresidencia Académica, pese a que hemos sustentado y presentado el documento respectivo, por lo que pido a la comisión que intervenga de inmediato en este tema, porque luego dirán que ha sido muy tarde y estaré presentando un documento en unos minutos a Administración General con copia a Presidencia.



La Vicepresidenta de Investigación, señala que se ha sustentado el día 11 de diciembre a partir de las 11 de la mañana y se ha trabajado toda una semana con las unidades de gestión de la VPI, en el caso del Dr. Rodolfo, de la VPA, en mi caso se he presentado un solo consolidado del presupuesto, por lo que solicito que se respete.

Acuerdo:



Al respecto, los miembros de la Comisión, luego de la deliberación, acordaron por unanimidad: **-INSTAR** a la **OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO** el **respeto y cumplimiento** de los requerimientos de la Vicepresidencia Académica y de la Vicepresidencia de Investigación efectuados el día 11 de diciembre de 2023, en el marco de la consistencia y/o modificación del Plan Operativo Institucional 2024, que fueron debidamente sustentadas y



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 038-2023-CO-UNDAR

presentadas en la mesa de trabajo y que no han sido considerados en el Proyecto de Presupuesto alcanzados; bajo responsabilidad administrativa y funcional.

-Encargar que Secretaría General emita el documento correspondiente.

Con relación al pedido del Vicepresidente Académico, referente a que cada centro de costo 2024 gestione, administre, implemente, planifique y evalúe su presupuesto con su personal.

El Vicepresidente Académico, señala que a través de la Comisión Organizadora se autorice a los centros de costo, gestionar su presupuesto, implementarlo, ejecutarlo, evaluarlo de manera responsable y autorizar a los centros de costo que designen internamente a un responsable de todo el seguimiento presupuestal, por centro de costo.

Acuerdo:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, luego de la deliberación, acordaron por unanimidad:

-DISPONER que cada centro de costo DESIGNE a un responsable que se encargue de realizar el seguimiento y ejecución del presupuesto asignado en base al POI, en el plazo máximo de tres (3) días hábiles de recepcionado el documento.

-Encargar que Secretaría General emita el documento correspondiente.

8. Con relación al pedido del Presidente de la Comisión Organizadora, referente a la actualización y Modificación de la Directiva para Contratar personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) por Concurso Público en la UNDAR.

El Presidente de la Comisión Organizadora, señala que ahora necesitamos actualizar la directiva de contrataciones y nominaciones que se tiene en la universidad para los procesos de CAS, por lo que solicito que esta directiva se actualice y se modifique, previa coordinación con la alta dirección en un plazo no mayor a cinco (5) días.

Acuerdo:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, luego de la deliberación, acordaron por unanimidad:

-REQUERIR a la Unidad de Recursos Humanos la actualización y modificación de la Directiva para Contratar personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) por Concurso Público en la UNDAR, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 129-2022-CO-UNDAR, de fecha 28 de setiembre de 2022, **previa coordinación con los miembros de la Comisión Organizadora**, debiendo presentar la Directiva en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de recepcionado el documento.

-Encargar que Secretaría General emita el documento correspondiente.

9. Con relación al pedido del Presidente de la Comisión Organizadora, sobre la autorización de viaje, en comisión de servicios, el día 18 de diciembre de 2023, para realizar las coordinaciones y seguimiento de la propuesta del Convenio Específico entre la UNDAR y la Universidad Nacional del Altiplano Puno.

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 038-2023-CO-UNДАР

Acuerdo:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, en aplicación de lo dispuesto en el inciso h) del subnumeral 6.1.6 del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", modificado con la Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, acordaron por unanimidad:

-Autorizar el viaje, en comisión de servicios, del Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Benjamín Velazco Reyes, a la ciudad de Puno el día 18 de diciembre de 2023, para realizar las coordinaciones y seguimiento de la propuesta del Convenio Específico entre la UNДАР y la Universidad Nacional del Altiplano Puno.

-Encargar al Dr. Amancio Rodolfo Valdivieso Echevarría, Vicepresidente Académico, las funciones de Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, el día 18 de diciembre de 2023, en adición a sus funciones, por motivo de viaje en comisión de servicios del titular.

-Disponer que Secretaría General emita el acto resolutivo correspondiente.

Siendo las dieciséis horas con veintitrés minutos del día trece de diciembre del año 2023, se da por concluida la presente sesión ordinaria.



Dr. Benjamín Velazco Reyes
Presidente
UNДАР



Dr. Amancio Rodolfo Valdivieso Echevarría
Vicepresidente Académico
UNДАР



Dra. Deima Flores Farfán
Vicepresidenta de Investigación
UNДАР



Abg. Yersely Karin Figueroa Quiñonez
Secretaría General
UNДАР